



## BASES LEGALES DEL SORTEO "GANA 100€ POR COMPRA EN SPSIL"

---

### 1. ORGANIZADOR

El concurso "**Gana 100€ por compra con SPSIL**" (en adelante, el "Concurso") está organizado por **MULTIFORTE SL**, con domicilio social en C. el Campanar, 41, 03330 Crevillent, Alicante, y CIF B54788765, en adelante, el "Organizador".

---

### 2. OBJETO

El sorteo tiene como objetivo premiar a los clientes que realicen una compra de productos SPSIL en los puntos de venta o tiendas físicas. Los participantes, optarán a través de un sorteo, a un premio de **100€ en efectivo** al completar correctamente el formulario y adjuntar el ticket de compra.

---

### 3. DURACIÓN DEL SORTEO

El Sorteo se llevará a cabo hasta el **31 de diciembre de 2025**, con un **sorteo semanal** que se celebrará en la cuenta oficial de tiktok de SPSIL **@spsil.paint** cada **lunes o siguiente día hábil si fuera festivo, a las 15:00h**, durante este periodo. Los participantes podrán registrar el ticket en la página web <https://spsil.es/sorteo-gana-dinero-con-spsil/> hasta el domingo previo a cada sorteo hasta las 23:59h.

---

### 4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en el Concurso, los interesados deberán seguir estos pasos:

1. **Comprar productos SPSIL** en cualquier punto de venta o tienda física.
2. **Ir a la página web SPSIL** e introducir los datos en el formulario.

Enlace: <https://spsil.es/sorteo-gana-dinero-con-spsil/>

3. **Subir una foto del ticket de compra** a través del formulario disponible en el enlace facilitado
- 

### 5. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todas las personas físicas, mayores de **18 años**, residentes en España, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. Quedan excluidos de la participación los empleados y colaboradores del Organizador y sus familiares directos.



La misma persona puede participar varias veces si dispone de varios tickets, cada tickets sólo se puede registrar una sola vez y será validado para el sorteo siguiente.

---

## 6. PREMIOS

El premio del Sorteo consiste en **100€ en efectivo**, que serán entregados a cada ganador semanalmente. El premio no es transferible ni canjeable por cualquier otro tipo de compensación.

---

## 7. SELECCIÓN DE GANADORES

El ganador será seleccionado aleatoriamente entre todos los participantes válidos que hayan seguido la mecánica descrita anteriormente. El sorteo se llevará a cabo cada **lunes o siguiente día hábil si este fuera festivo, a las 15:00h**, y será anunciado públicamente en el directo de TikTok Live del Organizador.

---

## 8. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será notificado a través del formulario de participación y a través de nuestras redes sociales. En caso de no poder contactar con el ganador en un plazo de **5 días hábiles**.

---

## 9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador no se hace responsable por los posibles daños, pérdidas, retrasos o fallos en la participación debido a causas ajenas al control del mismo, incluyendo problemas con la conexión a Internet, fallos en las plataformas de participación o errores en el envío de los tickets de compra.

---

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa de protección de datos, el Organizador garantiza la confidencialidad de los datos personales de los participantes, que serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar el Concurso, contactar con los ganadores y cumplir con las obligaciones legales. Los datos no serán cedidos a terceros sin el consentimiento expreso del participante.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiendo su solicitud a **paint@spsil.es**.

---

## 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación total de estas bases legales. El



Organizador se reserva el derecho de modificar las bases del Concurso en cualquier momento, en cuyo caso se informará adecuadamente a los participantes.

---

### **13. DISPOSICIONES FINALES**

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador, que tomará las decisiones pertinentes en función de la normativa aplicable. El Organizador se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que incumplan estas bases o intenten manipular el Concurso de alguna forma.